

Señor(es)

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO – SIC-

Delegatura de Propiedad Industrial

Dra. Pilar María Goyeneche Carvajal

REF: PODER ESPECIAL PARA EL REGISTRO DEL SIGNO DISTINTIVO “BAHS SAS”

Yo, **DANIELA GARCÍA FLOREZ**, mayor de edad, domiciliada en la ciudad de Bogotá e identificada con cédula de ciudadanía número 1075286785 de Neiva - Huila, en mi calidad de representante legal suplente de la sociedad **BAHS SAS**, con NIT 901.712.067-7, por medio del presente escrito otorgo poder especial, amplio y suficiente al doctor **CRISTIAN DAVID RODRÍGUEZ BRICEÑO**, domiciliado en la ciudad de Bogotá, identificado con cédula de ciudadanía 1.020.769.360 de Bogotá D.C., abogado titulado y portador de la tarjeta profesional No. 318.542 expedida por el Consejo Superior de la Judicatura, para que, en representación de la sociedad que represento, adelante y lleve a cabo hasta su terminación el proceso de solicitud de Signo Distintivo de la marca mixta “**BAHS SAS**”

Mi apoderado queda facultado para conciliar, cobrar, transigir, sustituir, desistir, renunciar, interponer recursos, recibir notificaciones, reasumir y demás facultades que sean necesarias en procura de este mandato, en concreto, queda facultado para todo lo reglado en los artículos 77 del Código General del Proceso; A fin que en ningún caso y por ninguna circunstancia se consideren insuficientes para realizar los actos que este mandato concede para la representación oportuna y eficaz de mis intereses en la reclamación de la referencia.

Sírvase de reconocerle personería jurídica en los términos y para los fines del presente mandato.

D. Garcia Florez

Daniel Garcia Florez

1.075.286.785 de Neiva

Representante Legal Suplete BAHS SAS

901.712.067-7



Cristian David Rodriguez Briceño

1.020.769.360 de Bogota

318.542 del C.S de la Judicatura.

